

Anexo 10

Lineamientos espacios de calma Museo Interactivo Mirador

- 1. Preparación.** Para la implementación de un espacio de calma, la empresa encargada debe consultar con personas autistas o colectivos neurodivergentes, tanto el diseño como en la revisión del espacio (previo a su utilización).
- 2. Personas encargadas.** El espacio debe contar con al menos una persona (idealmente dos) a cargo para resguardar la utilización y aforo del espacio, y apoyar en su uso. La persona a cargo del espacio de calma debe tener toda la información acerca del lugar/evento. Puede requerirse que informe acerca de las salidas, lugares de alimentación, baños, horarios, actividades y su ubicación, cupos, sistema de inscripción, gratuidades, etc. Además, la persona debe contar con capacitación en temas de neurodiversidad, manejo de crisis, utilización de los materiales disponibles en el espacio, uso de lenguaje sencillo, suave, afirmativo y no invasivo.
- 3. Accesibilidad universal.** El espacio debe ser accesible para personas con movilidad reducida.
- 4. Ubicación.** Se debe identificar un lugar naturalmente alejado de las fuentes de sonido (ej. escenarios) y aglomeración de público (ej. lugares donde se forman filas), pero a la vez debe estar cerca del recorrido habitual para que las personas que lo necesiten, lo puedan encontrar.
- 5. Mapa.** La ubicación del espacio de calma debe estar marcada en el mapa del lugar/evento.
- 6. Señalización.** El espacio debe contar con gráfica para indicar que se trata de un Espacio de Calma/Zona de Calma. Se deben utilizar pictogramas y texto, tanto dentro como fuera del espacio para informar que se trata de un área en la que se debe estar en silencio, el aforo permitido, y clarificar que es un espacio de calma, **no** para otros usos alternativos como, por ejemplo, espacio de descanso. En el interior se debe contar con información acerca de los elementos disponibles, cómo utilizarlos y dónde guardarlos.
- 7. Infraestructura.** Normalmente se debieran considerar espacios al interior del museo (lo que permite control temperatura, iluminación, etc.). Debiera ser un espacio cerrado (sala, pieza). Alternativamente se pueden considerar una carpa. En este caso, es importante añadir materiales que ayuden a aislar el sonido del exterior, como por ejemplo paneles de espuma o cartón ondulado ya que la carpa por si sola puede no cumplir con los requerimientos necesarios.

- 8. Tamaño.** El tamaño debe ser de pequeño a mediano (máx. 3x4m) con un aforo de alrededor de 5 a 7 personas.
- 9. Temperatura.** El lugar debe ser un espacio con sombra, la temperatura debe ser agradable, si hace frío o calor excesivo, el espacio no cumplirá su función.
- 10. Iluminación.** La iluminación del lugar se debiera poder regular. Alternativamente, lo ideal es tener un rincón con más luz y otro con menos luz (esto se puede conseguir con un belur o telas dentro del mismo espacio).
- 11. Materiales.** El lugar debe contemplar distintas opciones de descanso como puff peras, colchonetas, sillas. Se debe disponer de audífonos de cancelación de sonido y juguetes sensoriales y anti-estrés. Se deben incluir también mantas con peso, pads de gel frío y antifaces. También es importante contar con un tarjetero o panel con pictogramas para facilitar la comunicación y un panel de autoregulación con indicaciones de apoyo (ver imagen más abajo). Por último, debe incluir un punto de hidratación.
- 12. Orden.** El espacio debe mantenerse siempre ordenado y no dar la impresión de estar abarrotado. Los materiales se deben disponer en cajas ordenadas.

